


COTLEG: **Comisión de Trabajo Legislativo**

CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES 06 DE MAYO DE 2015



En cumplimiento a lo señalado por el Artículo 33 frac. III, del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, se informa en este acto, de los acuerdos tomados por esta comisión.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015



El día 06 de mayo del año en curso, se celebró la cuarta reunión ordinaria de esta Comisión.

En la reunión se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

COTLEG/06-05-15/010.- Se aprueban las observaciones que la Oficina del Abogado General (OAG) de la SAGARPA hace al proyecto de Lineamientos para la Acreditación y Permanencia de Integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y se solicita al Presidente de este Consejo que se someta a discusión y en su caso aprobación en su próxima sesión.

COTLEG/06-05-15/011.- Se aprueba el proyecto de Bases Mínimas para el Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y se entrega al Presidente de este Consejo, al Secretario Técnico y al Secretario Consejero, solicitando que de no existir observaciones se someta a discusión y en su caso aprobación en su próxima sesión.

Es de reconocer las aportaciones de los integrantes de la Comisión de Trabajo Legislativo para lograr un documento que contribuya al óptimo desarrollo de las comisiones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

ACUERDOS

Asimismo se reconoce la participación del grupo de trabajo conformado por los Coordinadores de las Comisiones de Planeación y de Programas Sectoriales y Presupuesto, Ing. Amalio Vargas Soto y Rosana Teruggi Pereda respectivamente, así como de los Consejeros Mvz. Juan Arizmendi Hernández, Jorge Antonio Medina Medina y Salvador Aguayo García.

Por lo anterior, en este acto hago entrega al C. Presidente de este Consejo, el informe así como el documento que contiene **las Bases Mínimas para el Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.**

México, D. F. a 6 de mayo del 2015.

Atentamente
Por la Comisión de Trabajo Legislativo

LIC. ANTONIO JIMÉNEZ PORTILLO
Coordinador